



## Informe Trimestral de Actividades

### Dirección de Vinculación y Extensión

**Trimestre** abril-junio **Fecha** 23 de junio de 2022

<b>Componente</b>	2. Extensión y Vinculación	<b>Actividad</b>	2.4 Vínculo Interinstitucional
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de convenios de colaboración en educación superior firmados.		
<b>Resumen Narrativo</b>	Firma de convenios de colaboración en educación superior.		
<b>Supuestos</b>	Las empresas, organismos e instituciones tienen interés para firmar convenios de mutua cooperación.		
<b>Medios de Verificación</b>	Convenios trimestrales firmados mediante la descripción del proceso para convenios generado y ubicado en la Dirección de Vinculación de la Universidad Politécnica de Tulancingo.		

### Metas Trimestrales

<b>Programada</b>	0	<b>Alcanzada</b>	15
-------------------	---	------------------	----

### Descripción de Actividades

- Se llevó a cabo la firma de 15 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia.
- Se realizó el seguimiento de egresados, con la finalidad de mantener la vinculación.
- Se llevaron a cabo conferencias que les permita a los estudiantes incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.



### Convenios

**Objetivo:** Gestionar convenios de colaboración entre gobierno, universidad y empresa para el intercambio de conocimientos y oportunidades de inserción labor para los estudiantes de nuestra casa de estudios.

**Impacto:** A través de la firma de convenios se mantiene una estrecha relación con empresas e instituciones nacionales e internacionales, con el objeto de colaborar en los campos de la docencia, la investigación la difusión de la cultura, a través de estancias, estadías, servicio social, transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, y desarrollo de proyectos, promoviendo mediante los programas de formación de la UPT, el desarrollo profesional de los estudiantes y egresados.

Se llevó acabo la firma de 15 Convenios de colaboración con los diferentes sectores productivos, realizándolo mediante la gestión de modalidad a distancia y presencial.

1. NEW ESTETIC DE MÉXICO S.A. DE C.V.
2. DENTAL FRIENDS
3. INSTITUTO LUMONT
4. MIZRRAIN MORALES
5. INNOVADEM ®
6. AC LAMINADOS
7. CONSTRUCCIONES Y PRUBAS DE INSPECCIÓN Y CALIBRACIÓN, S.A. DE C.V.
8. VALLES FURNITURE LLC
9. DORA LUZ SÁNCHEZ DELGADILLO "SERVICIOS EMPRESARIALES GRUPO AZTECA"
10. CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS #179
11. JOSÉ GUILLERMO VARGAS BAÑOS
12. ESTUDIO FOTOGRÁFICO NUEVO SOL
13. MECHANICAL SOLUTIONS JARQUIN S.A. DE C.V.
14. COORDINACIÓN DE ZONA 1302 TULANCINGO DE IHEA
15. INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES



## CONVENIO UPT – INNOVADEM®

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por su Rector, el Dr. Arturo Gil Borja, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, INNOVADEM® representado en este acto por su Representante, el Mtro. Orbelín Bautista Gómez, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I Declara "LA UPT":

I.I Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.II Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.III Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

Página 1 de 6



I.IV Que el Dr. Arturo Gil Borja, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fayad Meneses, con fecha del 20 de octubre de 2016 y está facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

I.V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Número 100, Col. Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202956.

I.VI Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

#### II. Declara "LA EMPRESA":

II.I Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: INN200511NX1, expedida en el año 2020 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con Acta Constitutiva SAS202030006.

II.II "LA EMPRESA" tiene por objeto:

Servicios de contabilidad y auditoría, Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados, Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, Diseño gráfico, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales, Servicios de consultoría en administración, Servicios de consultoría en computación, Agencias de publicidad.

II.III Que la representación de "LA EMPRESA" recae en INNOVADEM®, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: INN200511NX1, expedida en el año 2020, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.IV Que señala como su domicilio legal ubicado en Av. Américas 1619 Piso 10, Col. Providencia 1era sección, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44630, México, con número de teléfono 3328463944, y correo electrónico digital@innovadem.com

II.V Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

Página 2 de 6



## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alianzas estratégicas de Servicio Social, Estadías, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que llegasen a realizar los alumnos de la UPT y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

### SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

### TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

### CUARTA. - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio al Mtro. Orbelín Bautista Gómez, Director General.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano, Directora de Vinculación y Extensión.

Página 3 de 6



### QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.

- Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

### SEXTA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

### SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

### OCTAVA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 6 año(s); dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiesten por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

### NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

Página 4 de 6



"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designo cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenece, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstos como patrón sustituto.

DÉCIMA. - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

#### DÉCIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlos los mencionados en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

#### DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

#### DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Página 5 de 6



Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a los 06 días del mes de abril del 2022

Por "LA UPT"

Dr. Arturo Gil Borja  
Rector

Por "LA EMPRESA"

Mtro. Orbelín Bautista Gómez  
Director General

#### TESTIGOS

Por "LA UPT"

Dra. Dulce Marisa Berberena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión



Por "LA UPT"

Revisión Jurídica

Lic. Alfonso Ordaz Gómez  
Dirección Jurídica

Este convenio de colaboración, suscrito el día 06 de abril del 2022 en Tulancingo, de Bravo Hidalgo por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo y por la otra parte "LA EMPRESA", inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes al C. Marco Gil Borja, y por otra parte "LA EMPRESA", inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes al C. Marco Gil Borja.

Página 6 de 6



## CONVENIO UPT – DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la Universidad Politécnica de Tulancingo, representada por su Rector, el Dr. Arturo Gil Borja, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO representado en este acto por su Representante DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes.

#### DECLARACIONES

##### I Declara "LA UPT":

I.I Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.II Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.III Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

I.IV Que el Dr. Arturo Gil Borja, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fayad Meneses, con fecha del 20 de octubre de 2016 y está

Página 1 de 10



facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

I.V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Número 100, Col. Huapalcalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT021202958.

I.VI Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

##### II. Declara "LA EMPRESA":

II.I Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: WSO140115VDA, expedida en el año 15 enero del 2014, en la ciudad de México, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con Acta Constitutiva 31,530 en la ciudad de México, el 15 de enero de 2014.

II.II "LA EMPRESA" tiene por objeto:

a) AUTOTRANSPORTE FORÁNEO DE CARGA EN GENERAL

II.III Que la representación de "LA EMPRESA" recae en DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: SAD7007197H8, expedida en el 25 de mayo del 2011, en la ciudad de México, y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.IV Que señala como su domicilio legal ubicado en Calle Hidalgo #10, Col Rojo Gomez, C.P. 43645, municipio de Tulancingo, Hidalgo con número de teléfono 7757424582, y correo electrónico [varsan4@hotmail.com](mailto:varsan4@hotmail.com).

II.V Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alianzas estratégicas de Servicio Social, Estadías, Educación Continua, Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que llegasen a realizar los alumnos de la UPT

y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

**SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS.**

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.  
B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

**TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.**

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

**CUARTA. - RESPONSABILIDADES.**

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO**.  
"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la **Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano, Directora de Vinculación y Extensión**.

**QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.**

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos

A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

**SEXTA. - MODIFICACIONES.**

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

**SEPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

**OCTAVA. - VIGENCIA.**

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de **3 años**; dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiesten por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas, mismo que formará parte integral del presente convenio.

**NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.**

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenece, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón sustituto.

**DÉCIMA. - "LAS PARTES"**, se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores, esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

**DÉCIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.**

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibirlas los mencionados en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

**DÉCIMA SEGUNDA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

**DÉCIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a los 2 días de **MAYO del 2021**.

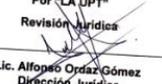
Por "LA UPT"   
Dr. Arturo Gil Borja  
Rector

Por "LA EMPRESA"   
DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO  
Representante de Servicios  
Empresariales Grupo Azteca

**TESTIGOS**

Por "LA UPT"   
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión

Por "LA EMPRESA"   
Alfredo Vargas Arriaga  
Gerente General

Por "LA UPT"   
Revisión Jurídica  
Lic. Alfonso Ordoñez Gómez  
Dirección Jurídica

Este presente convenio de colaboración, suscrito el día 2 de mayo del 2021 en Tulancingo, Hidalgo, por una parte, la Universidad Politécnica de Tulancingo y por la otra, "LAS PARTES", representadas por el representante legal de la Empresa "SERVICIOS EMPRESARIALES GRUPO AZTECA" por el Sr. Arturo Gil Borja, y por la otra parte DORA LUZ SANCHEZ DELGADILLO, S.A. DE C.V., representada por su representante legal.



## CONVENIO UPT - ESTUDIO FOTOGRÁFICO NUEVO SOL

Convenio General de Colaboración que celebran por una parte la **Universidad Politécnica de Tulancingo**, representada por su Rector, el **Dr. Arturo Gil Borja**, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominará "LA UPT"; y por la otra parte, **Estudio Fotográfico Nuevo Sol** representado en este acto por su Representante **Aarón Ibaraky Ruiz León**, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA EMPRESA", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I Declara "LA UPT":

I.I Que es organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, creado por decreto gubernamental que modifica al diverso que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 07 de noviembre de 2016.

I.II Tiene como objetivos principales impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionistas con una sólida formación científica, tecnológica de valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional económico, político y social además de difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

I.III Que entre sus funciones es fomentar el desarrollo de la investigación en los sectores público y privado; impulsar la calidad de la docencia, investigación y desarrollo tecnológico con los más altos estándares de calidad; suscribir convenios de cooperación con organizaciones e instituciones sociales, públicas y privadas nacionales e internacionales.

I.IV Que el Dr. Arturo Gil Borja, acredita su personalidad como Rector, con el nombramiento expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Hidalgo, Licenciado Omar Fayad Meneses, con fecha del 20 de octubre de 2016 y está



facultado para firmar el presente documento, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 13 fracción XVI de su Decreto de creación por ser el Representante Legal, y máxima autoridad académica y administrativa de la Universidad.

I.V Señala como su domicilio legal y fiscal el ubicado en Calle Ingenierías Número 100, Col. Huapacalco, C.P. 43629, municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, teniendo como Registro Federal de Contribuyentes el UPT0212029S6.

I.VI Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA EMPRESA".

#### II. Declara "LA EMPRESA":

II.I Que, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: WSO140115VDA, expedida en el año 15 enero del 2014, en la ciudad de México., y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con Acta Constitutiva 31,530 en la ciudad de México, el 15 de enero de 2014.

II.II "LA EMPRESA" tiene por objeto:

#### a) ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

II.III Que la representación de "LA EMPRESA" recae en Aarón Ibaraky Ruiz León, de conformidad con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con clave de R.F.C.: RULA8505248T1, expedida en el 02 de Mayo del 2022, en la ciudad de México., y establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

II.IV Que señala como su domicilio legal ubicado en DIRECCIÓN DE LA EMPRESA C.P. Calle Corregidora Esq. Juárez No. 100 Col. Centro, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero Hidalgo, con número de teléfono 7751281360, y correo electrónico estudiosaaronybaraky@gmail.com

II.V Que tiene interés en celebrar el presente convenio con "LA UPT".

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO.

El objeto del presente convenio es de carácter general, la colaboración entre "LAS PARTES", en alianzas estratégicas de Servicio Social, Estadías, Educación Continua,



Servicios Tecnológicos, Bolsa de Trabajo que llegasen a realizar los alumnos de la UPT y Programas de Posgrado, así como la promoción y prestación de servicios con los que cuentan "LAS PARTES".

#### SEGUNDA. - ACCIONES CONJUNTAS.

Acuerdan que llevarán a cabo acciones conforme a las competencias y facultades que respectivamente les corresponde para:

- A. Implementar acciones, proyectos o programas derivados del presente convenio.
- B. Elaboración de trabajos con el fin de impulsar que las instituciones desarrollen programas o proyectos de interés y beneficio mutuo.

#### TERCERA. - CONVENIOS ESPECÍFICOS.

Para el desarrollo de las actividades enumeradas en la cláusula anterior, "LAS PARTES", acuerdan suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS**, que deberán estar debidamente firmados por los representantes legales de cada una de ellas, en los cuales se describirán con toda precisión los objetivos, las actividades a desarrollar, el calendario de trabajo, las responsabilidades, los aspectos financieros y materiales, presupuestos, aspectos de propiedad intelectual, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud los fines y los alcances económicos de cada uno de dichos programas, los que deberán estar siempre equilibrados en beneficio y obligaciones para "LAS PARTES".

#### CUARTA. - RESPONSABILIDADES.

"LA EMPRESA", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a **Aarón Ibaraky Ruiz León**.

"LA UPT", designa como responsable para dar debido seguimiento al presente convenio a la **Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano, Directora de Vinculación y Extensión**.

#### QUINTA. - FACULTADES DE LOS RESPONSABLES OPERATIVOS.

Para el adecuado desarrollo de las acciones del presente convenio, los responsables operativos mencionados en la cláusula cuarta tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

Seguimiento de las actividades contenidas en los acuerdos específicos.



A. Participación en reuniones presenciales y virtuales de conformidad con los planes de trabajo.

#### SEXTA. - MODIFICACIONES.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio podrá ser modificado por mutuo consentimiento, mediante instrumento debidamente firmado por el representante de cada una de ellas, mismo que entrará en vigor en la fecha en que "LAS PARTES", así lo estipulen.

"LAS PARTES", manifiestan expresamente que los instrumentos modificatorios mencionados en el párrafo anterior, una vez firmados, formarán parte integrante del presente convenio.

#### SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES", acuerdan que se podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio, previa notificación por escrito con 30 días naturales de anticipación, en tal caso se entiende que todas las actividades planeadas con anterioridad y que consten en convenios específicos vigentes, continuarán hasta la fecha de su terminación.

#### OCTAVA. - VIGENCIA.

"LAS PARTES", acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de 3 años; dicha vigencia podrá renovarse cuantas veces lo decidan de común acuerdo "LAS PARTES", y lo manifiesten por escrito en instrumento debidamente firmado por los representantes legales de cada una de ellas mismo que formará parte integral del presente convenio.

#### NOVENA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.

"LAS PARTES", acuerdan que el personal que designe cada una de ellas para la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, continuará bajo la dirección y dependencia a la que pertenezca, por lo que no se generarán relaciones laborales entre los trabajadores de una u otra parte, ni se considerarán entre éstas como patrón sustituto.

DÉCIMA. - "LAS PARTES", se obligan a mantener una relación en paz y a salvo a cada una, por cualquier conflicto que, en materia laboral, se presentara con sus trabajadores,



esto en el entendido de que son las únicas obligadas del cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral individuales o colectivas, puesto que dichos trabajadores, se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de "LAS PARTES".

**DÉCIMA PRIMERA - NOTIFICACIONES.**

Para efectos de comunicación y notificaciones que deban hacerse con motivo del presente instrumento, "LAS PARTES", señalan como domicilio para recibir las mencionadas en sus declaraciones; obligándose a dar aviso por escrito de cualquier cambio de domicilio en forma fehaciente, acordándose en el presente instrumento que cualquier notificación que se practique se entenderá legalmente efectuada en los domicilios antes mencionados.

**DÉCIMA SEGUNDA - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.**

"LAS PARTES", manifiestan y reconocen que en el presente instrumento no existe dolo, error, mala fe, lesión o cualquier vicio del consentimiento, ya que mutuamente han convenido sobre su objeto, así como todo lo estipulado en el mismo; por lo que, en caso de controversia o duda en la interpretación o incumplimiento de este, "LAS PARTES", lo resolverán de común acuerdo.

**DÉCIMA TERCERA - JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.**

"LAS PARTES", acuerdan que, para la resolución de cualquier controversia relacionada con el incumplimiento de este convenio, se someten expresamente a las leyes y tribunales competentes en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo renunciando al fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Enteradas "LAS PARTES", de su contenido, alcance y fuerza legal, se firma el presente convenio de colaboración por duplicado en la ciudad Tulancingo, Hidalgo a 02 de Mayo del 2022.



Por "LA UPT"

Dr. Arturo Gil Borja  
Rector

Por "LA EMPRESA"

Aarón Ibaraky Ruiz León  
Representante

**TESTIGOS**

Por "LA UPT"

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión

Por "LA UPT"

Revisión Jurídica

Lic. Alfonso Ordaz Gómez  
Dirección Jurídica

Este protocolo de convenio de colaboración firmado el día 02 de Mayo del 2022 en Tulancingo, de Bravo Hidalgo, por el personal de la Universidad Politécnica de Tulancingo, representado por "LA UPT", encabezado por el Rector y Promotor Legal Dr. Arturo Gil Borja, y con la empresa Fongética Nueva del representante "LA EMPRESA", encabezado por su representante legal Aarón Ibaraky Ruiz León.

## Seguimiento de egresados

**Objetivo:** Mantener la vinculación con nuestros egresados para la obtención de beneficios mutuos.

**Impacto:** Nos permite la actualización de datos, la pertinencia de los programas, satisfacer las necesidades de los empleadores, asegurar y garantizar la calidad de los estudios.

En el trimestre abril-junio se realizaron las siguientes actividades:

### 1. Actualización de Datos de Egresados

	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	MATRICULA	COMPLETO (SIN ACENTOS Y EN MAYÚ)	CARRERA	AÑO DE EGRESO
1355	6/4/2022 14:23:41	gjomat05@gmail.com	1612816	Olivia Lisona Tenorio	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2020
1356	6/4/2022 14:32:29	1730886@upt.edu.mx	1730886	Daniel Martínez Bello	INGENIERÍA ROBOTICA	2020
1357	6/4/2022 16:23:09	vanessanacias19129@gmail.com	1632891	Carla Vanessa Islas Macías	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2021
1358	6/4/2022 16:33:37	esmeralda316@gmail.com	1630406	Esmeralda Cruz Hernandez	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2021
1359	7/4/2022 13:22:57	fragozgarciajuanjesus@gmail.com	1730026	Juan Jesús Tragozo García	INGENIERÍA CIVIL	2019
1360	7/4/2022 13:23:50	aril111@gmail.com	1630681	Aradha Lovati Canales Santos	INGENIERIA TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	2020
1361	7/4/2022 13:24:48	gerardo_72ho@outlook.com	1430552	GERARDO APARICIO PONCE	INGENIERIA CIVIL	2019
1362	7/4/2022 13:26:48	jm_martiny1@hotmail.com	1534384	JOSÉ MARTÍN ARAMBURRO ORTIZ	INGENIERIA CIVIL	2019
1363	7/4/2022 13:27:51	pacqueno4@gmail.com	1730172	Francisco Javier Luqueño Vargas	INGENIERIA CIVIL	2021
1364	7/4/2022 13:28:36	1730539@upt.edu.mx	1730539	ANAVELI MARTINEZ GONZALEZ	INGENIERIA CIVIL	2020
1365	7/4/2022 13:29:01	cristian_reyes@gmail.com	1734554	CRISTIAN JESUS REYES GARCIA	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y EN TELECOMUNICACIONES	2020
1366	7/4/2022 13:29:11	fernando.martinez_terrazas@gmail.com	1530215	FERNANDO MARTINEZ TERRAZAS	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2019
1367	7/4/2022 13:29:42	alondra2710@gmail.com	1630992	ALONDRA MARGARITA DURAN CRUZ	INGENIERIA ROBOTICA	2019
1368	7/4/2022 13:30:39	alexsiaricia123@gmail.com	1630046	ALEXIE GARCIA HERNANDEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2018
1369	7/4/2022 13:30:46	itzmalsy.guadalupe.san@gmail.com	1730340	ITZMALSY GUADALUPE SANTOS MANILLA	INGENIERIA CIVIL	2020
1370	7/4/2022 13:31:15	enricofrancisco@gmail.com	1730179	JUAN MARCOS FRANCO VERA	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2020
1371	7/4/2022 13:31:20	erasmo97@hotmail.com	1630215	OSMAR AHUI MENDOZA VELASCO	INGENIERIA CIVIL	2019
1372	7/4/2022 13:31:31	esmas.rosales11@hotmail.com	1630354	ESMERALDA ROSALES RODRIGUEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL	2019
1373	7/4/2022 13:32:42	1730170@upt.edu.mx	1730170	GERARDO LOPEZ REYES	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2020
1374	7/4/2022 13:32:55	erasmo97@hotmail.com	1630431	ERASMO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	INGENIERIA CIVIL	2019
1375	7/4/2022 13:33:04	ari.m2517@gmail.com	1630725	ARIANA RIVEROS MARROQUIN	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2020
1376	7/4/2022 13:33:35	erasmo97@hotmail.com	1430647	EDGAR RUBEN ORTIZ SANCHEZ	INGENIERIA CIVIL	2018
1377	7/4/2022 13:33:40	alano916@gmail.com	1734354	ALAN RAUL CHAVEZ LICEAGA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2020
1378	7/4/2022 13:33:40	janis_109@outlook.com	1730404	JANETH MORALES ALEMAN	INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	2020
1379	7/4/2022 13:34:08	magaly_soto10@hotmail.com	1810008	Yuritza Magaly Soto Montroy	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2021
1380	7/4/2022 13:35:21	chcho019@outlook.com	1630540	Jesús Alberto Silva Vargas	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2019
1381	7/4/2022 13:35:41	lizvillar210@gmail.com	1730916	LOETH CRISTINA VILLAR ESCOBICA	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2020
1382	7/4/2022 13:36:10	vmongg89917@gmail.com	1534212	VIRDIANA MONTSERRAT GARCIA GUEVARA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2018
1383	7/4/2022 13:36:24	santuarionemeng@gmail.com	1730367	GERARDO GUADALUPE SANTUARIO MENESE	INGENIERIA ROBOTICA	2020
1384	7/4/2022 13:36:38	mel.up96@gmail.com	1630544	MELISSA BARRAZA PEREZ	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2020
1385	7/4/2022 13:37:11	ing_rbm@outlook.com	1630896	RICARDO BRAVO MENCHACA	INGENIERIA EN ELECTRONICA Y EN TELECOMUNICACIONES	2020
1386	7/4/2022 13:37:14	m.2203@gmail.com	1630794	KARLA TAMY YAÑEZ SANSON	LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2019
1387	7/4/2022 13:37:47	marry_451@hotmail.com	1716811	MARIBEL CABRERAS GARCIA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2020
1388	7/4/2022 13:37:52	aribanz@hotmail.com	1530669	ANDREA BUSTAMANTE MUÑOZ	INGENIERIA TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	2018
1389	7/4/2022 13:37:57	marl_oe87@hotmail.com	1630840	MARIBEL ORTIZ ESTEFES	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	2019

**Estimado Egresad@:**

A través de este medio es un gusto poder saludarte y saber de tu trayectoria profesional, por ello utilizamos como herramienta el cuestionario adjunto, mismo que permitirá conocer tu trayectoria y necesidades después de egresar y poder fortalecer a través de las diferentes áreas tus habilidades y conocimientos.

Agradecemos tu apoyo en poder recabar esta información que es muy valiosa para poder seguir teniendo contacto contigo.

Así mismo es uno de los pasos para poder liberarte del área de vinculación para tu trámite de titulación, y de esta forma poder darle seguimiento y no tengas mayor retraso.

Te invitamos a que nos sigas en los diferentes medios de comunicación para poder seguir teniendo contacto contigo, para tu Casa de Estudios la Universidad Politécnica de Tulancingo **eres muy importante.**

Canales de comunicación :

- [egresados@upt.edu.mx](mailto:egresados@upt.edu.mx)
- <https://t.me/joinchat/SQC1RmQaCOvHwxS>
- <https://www.facebook.com/egresados.upt>
- 7711256470



## 2. Atención de Egresados en trámites de titulación

Constancia de no adeudos Recibidos X



DANIEL MARTINEZ BELLO

Hola Buen día Ing. Janett Jazmín Hernández Espitia, soy Daniel Martínez Bello alumno de la carrera Ingeniería Robótica (matricula 1730886) y ya cuento con los r

mié, 6 abr, 14:44 1



Seguimiento de Egresados UPT <egresados@upt.edu.mx>

para DANIEL

Jue, 7 abr, 9:54 ☆ ↶

Estimado Daniel:

Revisando la base de datos, efectivamente ya corrobore la información correcta de tu llenado.

Te comento, no hay un formato de hoja de no adeudo, se realiza la liberación en las áreas, si tuvieras algún adeudo se te informa por correo electrónico.

Saludos.

\*\*\*



ATENTAMENTE

Ing. Janett Yaramin Hernández Espitia  
Seguimiento de Egresados y Datos de Trabajo  
Tel: (773) 798-83-02 Ext. 1281  
egresados@upt.edu.mx

Hoja de no adeudo Externo Recibidos X



MarissaYanet Rosas

para mí

mar, 17 may, 21:19 ☆ ↶

Buenas noches! Tengo unas dudas. Para poder avanzar al paso de registro para titulación, el formulario pide la hoja de no adeudo. Cómo se puede conseguir o que es lo que se tiene que hacer.

Ya que al entrar al sistema de cuotas me aparece que quedó el examen de egreso pero yo lo he cubierto, también me aparecen conceptos de pagos para el proceso de registro de titulación.

Pd. Adjunto evidencia

Espero pronta respuesta. Gracias



Seguimiento de Egresados UPT <egresados@upt.edu.mx>

para MarissaYanet

mié, 18 may, 9:22 ☆ ↶

Estimada Marissa:

La hoja de no adeudo es de manera digital entre las áreas y si tuvieras algún adeudo se te envía correo, para que te actualicen el sistema de cuotas es al correo: [maria.otomo@upt.edu.mx](mailto:maria.otomo@upt.edu.mx)

Aún así reenvió tu correo al área correspondiente.

Saludos.

(sin asunto) Externo Recibidos X



Blanca Manzano

Hola buen dia como puedo obtener mi hoja de no adeudos podria ayudarme

mié, 8 jun, 14:59 ☆



Seguimiento de Egresados UPT <egresados@upt.edu.mx>

para Blanca

Jue, 9 jun, 12:14 (hace 13 días) ☆ ↶

Estimada Blanca:

No se realiza entrega física de la hoja de NO ADEUDO, todo el proceso para la liberación es de manera virtual.

Pasos a seguir:

- 1.- Realizar el registro para el proceso de titulación (<https://m9.cti@upt.edu.mx>)
- 2.- Después del paso número 1, puedes continuar con los siguientes.

En el caso de Vinculación, es el llenado del cuestionario de actualización de datos, el cual lo puedes escanear en el siguiente código QR



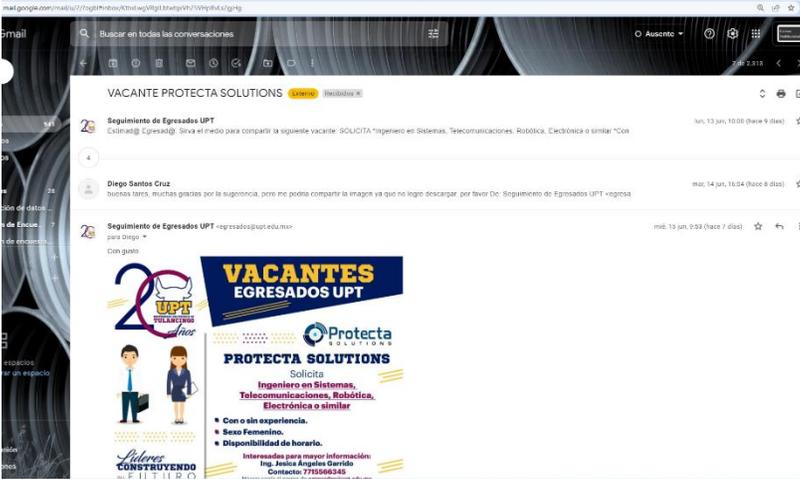
SCAN ME

En los posteriores pasos, como biblioteca y servicios escolares, habrá que esperar a que te envíen correo para la donación del libro y la cita a la universidad para entrega de documentación.

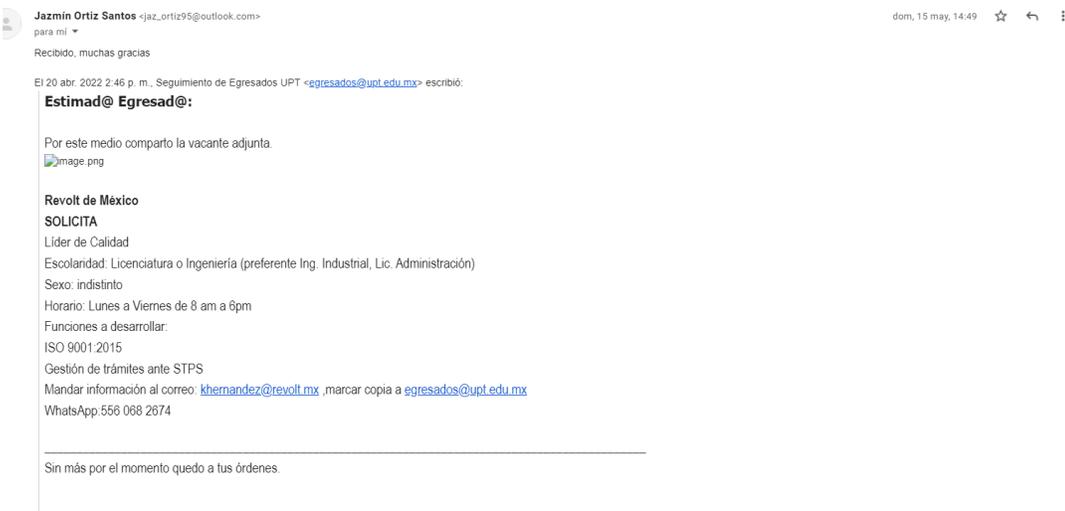
Sin más por el momento, quedo a tus comentarios.



## 3. Publicación y Difusión de Vacantes



Re: VACANTE REVOLT





Egresados Upt  
4 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### ASESORIA FINANCIERA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Solicita **AUXILIAR DE CONTABILIDAD**

Requisitos:

- Contar con Disponibilidad de horario.
- Que vivan de preferencia en Tulancingo de Bravo.
- Que sean responsables.
- Sexo Indistinto.
- Vacantes :2
- Conocimientos en Hoja de Cálculo Excel y Contabilidad General.
- Conocimientos en el manejo de programas de Facturación y Contabilidad.

Interesados enviar CV al correo:  
**anna-920@hotmail.com**  
Marcar copia al correo de **egresados@upt.edu.mx**

Calle Ingenierías #100  
Col. Huapalcalco,  
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1251 **WWW.UPT.EDU.MX** @UPTulancingo1 @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
2 de abril  
#VacantesEgresadosUPT  
Asesoría Financiera fiscal y administrativa solicita auxiliar de contabilidad.  
Mayores informes al correo anna-920@hotmail.com  
#FamiliaSE... Ver más

4 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### METAL PRECISIÓN CUTTYNG TOOLS S.A. DE C.V

SOLICITA **Ing. Industrial o Tecnologías de Manufactura**

Requisitos:  
**Experiencia en Metal Mecánica.**  
**Enviar whatsapp al: 771 703 1703**

MAYORES INFORMES:  
**egresados@upt.edu.mx**

**Lideres CONSTRUYENDO su FUTURO**

Calle Ingenierías #100  
Col. Huapalcalco,  
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1251 **WWW.UPT.EDU.MX** @UPTulancingo1 @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
1 de abril  
Metal precisión solicita ingeniero Industrial o Tecnologías de manufactura, mayores informes enviar WhatsApp al 7717031703  
#FamiliaSEPH  
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo

1 vez compartido

Egresados Upt  
5 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### Nu4 Automation

SOLICITA **Ingenieros en Sistemas, Informática, Software, Sistemas Computacionales, Programación**

**TITULADO O EN PROCESO IDEALMENTE CON FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD.**

Con conocimientos en:

- Lenguajes como C++, Java (J2EE), XML, Python, bases de datos relacionales, SQL y tecnologías ORM.
- JavaScript ■ C# ■ PHP ■ C/C++
- R ■ Objective-C.
- Metodologías ágiles.
- Inglés técnico leído.

ACTIVIDADES:

- Desarrollar y dar mantenimiento a los Software dependiendo de los ajustes requeridos.
- Participar en el análisis de los requerimientos de lógica para la programación.
- Crear del algoritmo.

CONTACTO:  
Whatsapp: Tel: 55-50-20-64-74 ext. 2232  
CORREO: recursos.humanos@bestcollect.com.mx  
Lic. Janeth Chávez Maciel

Calle Ingenierías #100  
Col. Huapalcalco,  
Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1251 **WWW.UPT.EDU.MX** @UPTulancingo1 @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
5 de abril

Egresados Upt  
12 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### GRAN EVENTO DE RECLUTAMIENTO

Es el momento de triunfar, esta es tu gran oportunidad, se parte del mejor equipo de trabajo, únete al líder mundial en venta de autos. (El primer paso a un nuevo cambio lo das TU)

**TE ESPERAMOS EL 25 DE ABRIL EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 4:00 PM**

Torres de Plata Camino Real de la Plata #107, PENTHOUSE Zona Platizada PACHUCA Hidalgo.

**BUSCAMOS:**

Asesor de Ventas:  
- Oportunidad por las ventas  
- Manejo de redes sociales  
- Facilidad de palabra  
- Habilidad de negociación  
- Buena presentación  
- Saber manejar y contar con Licencia Vigente

Asesor de Compras:  
- Atractivas Comisiones (100% Comisiones)  
- Prestaciones de Ley  
- Capacitación Continua  
- Estabilidad Laboral  
- Crecimiento y desarrollo

Contáctanos  
**771-129-1352**

ACUDE CON TU CV O SOLICITUD ELABORADA



Egresados Upt  
25 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### CONCENTRA CONSORCIO AGROINDUSTRIAL S.A. DE C.V.

SOLICITA  
**Asistente Personal**

- Lugar de trabajo: Tulancingo Hidalgo colonia jardines del sur.
- Número de plazas: 1.
- Carrera profesional: Licenciatura en administración o TSU en administración.
- Nivel de estudios: Licenciatura trunca o terminada.
- Edad deseable: 20 años o más.
- Género: Femenino.
- Tiempo de experiencia: 6 meses o más (pueden ser prácticas profesionales).
- Manejo de PC: Paquetaria office.
- Horario de trabajo: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 y sábado de 8:00 a 13:00 horas.
- Prestaciones de ley y supervenientes (BMS, vacaciones, aguinaldo).
- Conocimientos relacionados al puesto.

**MAYORES INFORMES:**  
egresados@upt.edu.mx

**INTERESADOS LLAMAR AL SIGUIENTE NÚMERO:**  
Tel: 775-755-02-20 pedir canalización a RH o enviar CV a:  
CORREO: guadaluperoldan@nutifon.com.mx  
Marcar copia a: egresados@upt.edu.mx

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
12 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### INTERNATIONAL SOLUTIONS SOLICITA

#### Ejecutivo de Operaciones Marítimas

- Funciones Principales:** Organización y coordinación de embarques de importación, exportación seafreight y aérea, carga consolidada (LCL) así como la carga de contenedor completo (FCL), carga proyectada.
- Responsabilidades:** Coordinar la parte operativa de los envíos de importación o exportación en seafreight, periodo de tiempo dado, incluyendo partes obligatorias como booking, cotizaciones, liberaciones, etc. En caso de discrepancias, asesorar al cliente y modificar el manifiesto.
- Experiencia en funciones operativas de tráfico marítimo de mercancías.** (recomendable).
- Egresado de la carrera de Administración de Negocios Internacionales y/o Comercio Exterior o Afín (Titulado o Pasante), Inglés fluido (recomendable).** Habilidad por el sector del comercio internacional el mercado.
- Tipo de empleo:** Tiempo completo lunes a viernes 9:0 - 6:00 p.m.
- Lugar de trabajo:** home office.

**MAYORES INFORMES:**  
egresados@upt.edu.mx

**CONTACTO:**  
Tel: 55-9035-4868  
CORREO: mariana.garcia@img.com.mx  
Marcar copia a: egresados@upt.edu.mx

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
25 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### HCL TECHNOLOGIES

Solicita  
**Ingeniero en Sistemas Computacionales o a fin**

**Requisitos:**

- Inglés.
- Licenciatura concluida.
- Disponibilidad para aprender mas sobre software testing, testing automatizado, selenium y java.
- Contar con nivel básico de laguna de estas skills: Java, Testing Manual o Testing Automatizado.

**Contacto:**  
Reclutador: keniaestefany.villa@hcl.com, enviar CV en Inglés.  
Contacto de referencia: Leonardo Avilés Meneses  
Marcar copia al correo de egresados@upt.edu.mx

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
25 de abril

## VACANTES EGRESADOS UPT

### REVOLT DE MÉXICO

Solicita  
**LÍDER DE CALIDAD**

- Escolaridad:** Licenciatura o Ingeniería (preferente Ing. Industrial, Lic. Administración).
- Sexo:** indistinto.
- Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas.
- Funciones a desarrollar:**
  - ISO 9001:2015.
  - Gestión de trámites ante STPS.

**Mandar información al correo:**  
kherandez@revolt.mx  
Marcar copia al correo de egresados@upt.edu.mx  
WhatsApp: 556 068 2674

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
4 de mayo

## VACANTES EGRESADOS UPT

### REVOLT DE MÉXICO

Solicita  
**Asesor de Ventas**

- Escolaridad:** Licenciatura en Administración de PyMES o Ingeniería Industrial.
- Sexo:** Femenino.
- Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 am. a 6:00 p.m.
- Funciones a Desarrollar:**
  - Asesor de Ventas. - Atención de Clientes.
  - Logística. - Inventarios.

**Contacto:**  
Mandar C.V. al correo: foizada@revolt.mx  
Whatsapp: 556-068-2674  
Marcar copia al correo de egresados@upt.edu.mx

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
12 de mayo

## VACANTES EGRESADOS UPT

### CONSTRUCTORA PROYECTOS REHTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

SOLICITA  
**Vacante de Ingeniero Civil**

Empresa importante en el giro de la construcción busca profesional proactivo, con liderazgo, conocimiento en obra.

**Habilidades:**

- Manejo de Office.
- Análisis.
- Organizado.
- Enfoque resultados.
- Trabajo en equipo.
- Trabajo bajo presión.

**Experiencia deseable:**

- Lectura y elaboración de planos.
- Negociación con proveedores.
- Conocimiento de los diferentes tipos de terreno.
- Generaciones y estimaciones.

**Ofrece:** Nómina 100%, prestaciones de ley, váticos. Zona de trabajo: Interior de la República.

**MAYORES INFORMES:**  
egresados@upt.edu.mx

**CONTACTO:**  
M. en I. Jesús Esquivel Vázquez - Coordinador de proyectos  
Tel.: 5528275309  
CORREO: jesusesquivel@constructorarehtos.com.mx  
Marcar copia a: egresados@upt.edu.mx

WWW.UPT.EDU.MX @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.

#VacantesEgresadosUPT  
Constructora Proyectos solicita ingeniero civil, mayores informes al correo jesusesquivel@constructorarehtos.com.mx



Egresados Upt  
9 de junio a las 14:02

## VACANTES EGRESADOS UPT

### INEGI

SOLICITA  
**DESARROLLADOR DE BACKEND, BASE DE DATOS**

**Requisitos:**  
Nivel de estudios: Ingeniería o Licenciatura en sistemas o fin (Por conducto/funcionaría).  
Desarrollador de Backend: indispensable JAVA (estructuras de control, programación POO), ORACLE, PYTHON, R, Microsoft Office.  
Desarrollador de BD: Manejadores de Bases de Datos Oracle Database o MS SQL Server. Experiencia en el desarrollo con SQL Developer, Toad PL/SQL, Construcción de Modelos de BD, Microsoft Office.

**Tipo de Vacante:**  
Jornada: Tiempo completo.  
Horario: Lunes a viernes, 8:30 a.m. a 16:30 horas.  
Contrato eventual.  
Localidad de la vacante: CDMX, Av. Patriotismo, San Juan, Benito Juárez, 03730 Ciudad de México, CDMX.

**CONTACTO:**  
Interesados enviar C.V a: [ruth.tuxpeno@inegi.org.mx](mailto:ruth.tuxpeno@inegi.org.mx)

**MAYORES INFORMES:**  
[egresados@upt.edu.mx](mailto:egresados@upt.edu.mx)

**CONTACTO:**  
Calle Ingenieros P300 Col. Huesabulhu Tulancingo, Tlax. (775) 75 5 82 02 ext. 1231 [WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX) @UPTulancingo @UPTulancingo

Egresados Upt  
13 de junio a las 13:11

## VACANTES EGRESADOS UPT

### QUÁLITAS

Solicita  
**LIC. DE ADMINISTRACIÓN DE PYMES Y/O A FIN**

**Auxiliar de Emisión.**  
**Atención de Clientes a través de apoyar en la Cotización y Emisión de Pólizas de Seguro de Automotores.**

**Contacto:**  
Carlos Chávez  
Correo: [Tulancingo\\_ventas3@qualitas.com.mx](mailto:Tulancingo_ventas3@qualitas.com.mx)  
Cel.: 5539017437  
Marcar copia al correo de [egresados@upt.edu.mx](mailto:egresados@upt.edu.mx)

**CONTACTO:**  
Calle Ingenieros P300 Col. Huesabulhu Tulancingo, Tlax. (775) 75 5 82 02 ext. 1231 [WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX) @UPTulancingo @UPTulancingo

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
13 de junio a las 13:00 - 04

Egresados Upt  
13 de junio a las 13:12

## VACANTES EGRESADOS UPT

### GlobalChef

UNETE A NUESTRA EQUIPO BUSCAMOS:

### Asesor de Sucursales

• Sueldo Base + Comisiones (\$6,000 a \$10,000 mens.)  
• Prestaciones de Ley  
• Desarrollo laboral

**Requisitos:**  
Masculino y Francés  
Mayor de 20 años  
Bachillerato  
Experiencia en Ventas y Servicio  
Disponibilidad inmediata

**Informes:** 22-27-91-36-26

## VACANTES EGRESADOS UPT

### GlobalChef

SOLICITA:

### Encargada de Sucursal

• Sueldo Base + Comisiones (\$10,000 a \$16,000 Mens.)  
• Prestaciones de Ley  
• Desarrollo laboral

**Requisitos:**  
Masculino y Francés  
Mayor de 25 años  
Licenciatura en Comercio  
Experiencia en el puesto.  
Disponibilidad inmediata

**Informes:** 22-27-91-36-26

Universidad Politécnica de Tulancingo.  
13 de junio a las 11:30  
#VacantesEgresadosUPT

Egresados Upt  
13 de junio a las 13:09

## VACANTES EGRESADOS UPT

### EMBOTELLADORA MAYOL

SOLICITA  
**MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

**Descripción de las actividades:**  
Planes de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas en línea.  
Mantenimiento preventivo de líneas en ogivas escalación.  
Actualización de equipos y maquinaria.  
Mantenimiento de equipos.

**Requisitos:**  
Capacidad de tomar decisiones.  
Responsabilidad social y ética.  
Buena comunicación, trabajo en equipo.

**Ofrecemos:**  
Prestaciones superiores a la ley.  
Bono.  
Plan de vida y carrera.

**ENVIAR CV A CONTACTO:** Yuesh Molano  
Correo electrónico: [yuesh.molano@embotelladaramayol.com.mx](mailto:yuesh.molano@embotelladaramayol.com.mx)  
Teléfono: 775 75 2 34 34

## VACANTES EGRESADOS UPT

### EMBOTELLADORA MAYOL

SOLICITA  
**OPERADOR DE SOPLADO**

**Descripción de las actividades:**  
Manejo de máquinas y herramientas.  
Cambio de formatos.  
Entrenamiento y manejo de equipos.  
Mantenimiento de equipos.

**Requisitos:**  
Capacidad de tomar decisiones.  
Responsabilidad social y ética.  
Buena comunicación, trabajo en equipo.

**ENVIAR CV A CONTACTO:** Yuesh Molano  
Correo electrónico: [yuesh.molano@embotelladaramayol.com.mx](mailto:yuesh.molano@embotelladaramayol.com.mx)  
Teléfono: 775 75 2 34 34

Universidad Politécnica de Tulancingo.

Egresados Upt  
2 d · 0

## Día por el Empleo

**20 al 28 de Junio**  
**9:00 a 13:30 hrs.**

Para mayores informes:  
Tels.: (773) 732 04 96 y 100 33 99  
Horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30  
Correo: [snehuregionaltula@hidalgo.gob.mx](mailto:snehuregionaltula@hidalgo.gob.mx)  
(envíanos tu CV o Solicitud de Empleo y CURP)

**Unidad Regional Tula de Allende**  
Plazuela de la Estación s/n Col. Centro (Antigua Estación del Ferrocarril) Tula de Allende, Hgo., C.P. 42800

Omar Fayad  
19 de junio a las 14:50

Te invito a ser parte del #DíaPorElEmpleo que llega a diferentes municipios del estado. Conoce fechas y sedes.

- 20 al 28 de junio
- 9:00 a 13:30 horas.

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...

Tepic del Río	20 Jun-22
Tepejala	20 Jun-22
Atlixpala	21 Jun-22
Unión Juárez (Cahuila Resquer)	21 Jun-22
Tehuacán	21 Jun-22
Presidencia Municipal	21 Jun-22
Tlaxiaco	22 Jun-22
Presidencia Municipal	22 Jun-22
Tecolotlán de Aldama	22 Jun-22
Casa de Cultura	22 Jun-22
Atotonilco de Tula 2	23 Jun-22
Frente al Museo	23 Jun-22
Ajicuba	24 Jun-22
Presidencia Municipal	24 Jun-22
Tepepano	25 Jun-22
Presidencia Municipal	25 Jun-22
Tepepano	26 Jun-22
Presidencia Municipal	26 Jun-22
Tepepano	27 Jun-22
Presidencia Municipal	27 Jun-22
Tepepano	28 Jun-22
Presidencia Municipal	28 Jun-22

Egresados Upt  
8 de junio a las 11:10 · 0

## ¡CUIDADO con estas RED FLAGS!

EN LAS ENTREVISTAS DE TRABAJO!

¿QUÉ PUEDES HACER?

1. Legas horas de esperar: Si te hacen esperar más de 30 minutos sin explicación, es una señal de alerta.
2. No te dan un correo electrónico: Si no te dan un correo electrónico para comunicarte, es una señal de alerta.
3. No te dan un contrato: Si no te dan un contrato escrito, es una señal de alerta.
4. No te dan un salario: Si no te dan un salario escrito, es una señal de alerta.
5. No te dan un horario: Si no te dan un horario escrito, es una señal de alerta.

ENCUENTRA EL FUTURO

Te invitamos a revisar nuestra oferta laboral: <https://n9.cl/n3ob>

Liberes CONSTRUYENDO EL FUTURO

Egresados Upt  
20 h · 0

## GALGO OFERTAS DE EMPLEO

Unidad Regional Tula de Allende  
Plazuela de la Estación s/n Col. Centro,  
(Antigua Estación del Ferrocarril) Tula de Allende, Hgo., C.P. 42800.

Tels.: (773) 732 04 96 y 100 33 99

E-mail: [snehuregionaltula@hidalgo.gob.mx](mailto:snehuregionaltula@hidalgo.gob.mx)  
(envíanos tu CV o Solicitud de Empleo y CURP).

Vacantes:

- Ayudante gral. de producción
- Auxiliar de planeación
- Auxiliar de limpieza
- Auxiliar de comedor
- Ingeniero industrial

Egresados Upt  
8 de junio a las 17:36 · 0

## TALLER VIRTUAL

Para Buscadores de Empleo

Junio: **02, 03, 09, 10, 15, 16, 17 y 23/11:00 hrs.**

Previo registro en: <https://forms.gle/96chnUTICTfa5FKS9>

Te brindarán herramientas para la búsqueda segura y efectiva de una oferta de trabajo acorde a tus conocimientos, competencias y/o experiencia laboral.

TRABAJO SNE



## Visitas Guiadas y/o Conferencias

Con la finalidad de fortalecer la formación académica de nuestros estudiantes desde los primeros cuatrimestres, el modelo educativo establece una estrecha vinculación con los sectores social, educativo y productivo con el Programa de:

- **Visitas Guiadas y /o Conferencias.** Como una actividad estratégica vinculada a la pertinencia del conocimiento, las visitas guiadas corresponden a objetivos específicos de los planes de estudio de cada Programa Educativo (PE), mismas que son programadas a empresas que puedan contribuir con una experiencia real de los contenidos de aprendizaje, complementando sus conocimientos con Conferencias que les permita incrementar sus competencias sociales con el saber y hacer-ser que impulse profesionales integrales capaces de adaptarse a los cambios de nuestros tiempos.

**Impacto:** Durante el periodo abril-junio 2022, se logró realizar la gestión de cuatro conferencias.

A continuación, se desglosan estas actividades:

Debido a la contingencia del COVID -19 no se han realizado visitas guiadas desde el mes de abril de 2020.

	<b>Videoconferencia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ponente</b>
<i>1</i>	<i>Educación ambiental</i>	<i>11 de mayo 16:00 hrs</i>	<i>Jessica Lora del Río</i>
<i>2</i>	<i>Energías Renovables</i>	<i>12 de mayo 12:00 hrs</i>	<i>Dra. Clementina Rueda German</i>
<i>3</i>	<i>Sistemas de Control para reducir la contaminación</i>	<i>19 de mayo 12:00 hrs</i>	<i>Ing. Luis Arturo Márquez Vera</i>
<i>4</i>	<i>Cambio climático</i>	<i>08 de junio 12:00 hrs</i>	<i>Dr. Pablo Irving Fragoso López</i>
<i>5</i>	<i>Uso sustentable de la energía eléctrica</i>	<i>21 junio21 junio12:00h</i>	<i>Ing. Sergio Gutiérrez Gonzaga</i>

# 1.- Educación ambiental



**Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO**

# INVITACIÓN

**La Universidad Politécnica de Tulancingo**  
te invita al taller:

## "EDUCACIÓN AMBIENTAL"

**Jessica Lora del Río**  
Coordinadora del área de proyectos en Youth Organization Ecology  
**16:00 horas**

11 DE MAYO DE 2022

Enlace de Registro: <https://forms.gle/WMnRnph1LHADT4R7>

Enlace plataforma ZOOM:  
<https://us02web.zoom.us/j/89923005414?pwd=RkoxemRSeWxCOVERMmdjR1prQjJQdz09>

Calle Ingenierías #100  
Col. Hapitalco,  
Tulancingo, Hgo.

(775) 75 5 82 02  
ext. 1251

[WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX)

@UPTulancingot

@UPTulancingo



## 2.- Energías Renovables

**INVITACIÓN**

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:  
**"ENERGÍAS RENOVABLES"**

Ponente: **Dra. Clementina Rueda Germán**  
Coordinadora de la Maestría en Energías Renovables

Fecha: **12 de mayo de 2022, 12:00 horas.**

**Lugar: Salón Líderes**

*Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO*

Calle Ingenierías #100  
Col. Huapalcalco,  
Tulancingo, Hgo.

(775) 75 5 82 02  
ext. 1301

[WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX)

@UPTulancingo1

@UPTulancingo





### 3.- Sistemas de Control para reducir la contaminación

**INVITACIÓN**

La Universidad Politécnica de Tulancingo te invita a la conferencia:

**"SISTEMAS DE CONTROL PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN"**

Ponente: **Ing. Luis Arturo Márquez Vera**  
Estudiante de la Maestría en Automatización y Control de la UPT

**Fecha: 19 de mayo de 2022, 12:00 horas.**

**Lugar: Salón Líderes**

*Líderes CONSTRUYENDO su FUTURO*

Calle Ingenierías #100  
Col. Huapalcalco, Tulancingo, Hgo. (775) 75 5 82 02 ext. 1301 [WWW.UPT.EDU.MX](http://WWW.UPT.EDU.MX) @UPTulancingo



### 4.- Cambio climático



**DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

La Universidad Politécnica de Tulancingo  
en el Marco del Día Mundial del Medio Ambiente  
te invita a la conferencia:  
**"CAMBIO CLIMÁTICO"**  
Ponente: **Dr. Pablo Irving Fragoso López**  
Jefe de área de evaluación y monitoreo forestal en  
Asociación de Silvicultores de la Región Forestal  
Pachuca y Tulancingo, A.C.

**08 DE JUNIO, 12:00 HORAS**

Sigue la transmisión en vivo por:  
**LIVE @UPTulancingo1**

Estudiantes de Administración, Financiera  
y Negocios Internacionales.  
Lugar: **Salón Líderes.**

Líderes  
CONSTRUYENDO  
su FUTURO

Prof. Irvin Fragoso López  
Calle 10 de Octubre  
No. 1170  
Tulancingo, Hidalgo  
40700  
www.upt.edu.mx

### 5.-Uso Sustentable de la Energía Eléctrica CFE



Elaboró

Lic. Janett Yazmín Hernández Espitia  
Responsable de Convenios y  
Seguimiento de Egresados

Autorizó

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano  
Directora de Vinculación y Extensión